



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)

Acta N° 12 (A.S.N° 12/22/12/08)
Resolución N° 3 /08

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del Día,

La Nota de fecha 11 de setiembre de 2007 presentada por la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"** con referencia N° 142/07 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, en la que solicita la habilitación de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA**, en su Sede Regional de Asunción;

Las presentaciones complementarias realizadas con referencia N° 192/08 y N° 257/08 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades;

El Informe Técnico de la Asesoría Económica, con referencia N° 262/08 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, presentado por el Dr. Eusebio Viveros.

El Informe Técnico de la Asesoría Académica y de Recursos Humanos, con referencia N° 193/08 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, presentado por la Arq. María Teresa Gaona;

El Informe Técnico de la Asesoría de Infraestructura, con referencia N° 238/07 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, presentado por la Arq. Maria del Carmen Gracia.

La Ley N° 136/93 "De Universidades" y la Ley N° 2529

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES RESUELVE

Art. 1° APROBAR la habilitación de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA**, en la **Universidad Católica "Nuestra Señora. de la Asunción"**, en su Sede Regional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Título a Otorgar	Duración	
				Semestres	Horas
Católica "Nuestra Señora. de la Asunción"	De Ciencias de la Salud	Fonoaudiología	Fonoaudiólogo/a	10	3.604

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Crística E. González
CRISTINA E. GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva
PGGG/ceg



Pedro Gerardo González G.
Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZÁLEZ G.
Presidente

